



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE MARZO DE 2025

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA DRA. **MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ** MAGISTRADA Y LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO, RAD. N. **11001-02-03-000-2025-00869-00** **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN** EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR **JESÚS ARTURO TORRES HUÉRFANO, PEDRO ANTONIO TORRES HUÉRFANO, MARÍA INÉS TORRES HUÉRFANO, ROSA ELENA TORRES HUÉRFANO, SANDRA PATRICIA FORERO TORRES Y JAIME ANDRÉS FORERO TORRES, CONTRA EL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUNJA, EXTENSIVA A LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA. CÍTESE AL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENTAQUEMADA (BOYACÁ), ASÍ COMO A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO VERBAL CON RADICADO N. 15001-31-53- 004-2015-00108-00/01/02/03/04. NOTIFIQUESE A TODAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE MARZO DE 2025 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

ALIX